

**RETIRA Y FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y CREA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (BOLETINES 11.092-07 Y 11.144-07, REFUNDIDOS).**

---

Santiago, 04 de octubre de 2022.

**Nº 148-370/**

**A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA H.  
CÁMARA DE  
DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS**

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, he resuelto retirar las indicaciones contenidas en el oficio Nº 46-370, de fecha 3 de junio de 2022, en el numeral ii. del literal b) y en el numeral ii. del literal c), ambas de su numeral 27); y la indicación 31 y, además, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esta H. Corporación:

**AL ARTÍCULO PRIMERO**

**1)** Para agregar en el artículo 30 bis de su numeral 12), el siguiente inciso final, nuevo:

“Requerido un organismo de la Administración para el ejercicio de las

funciones o atribuciones que esta ley le entrega a la Agencia, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 de la ley N° 19.880.".

2) Para eliminar el inciso segundo del artículo 55 de su numeral 12).

### **ARTÍCULO TERCERO, NUEVO**

3) Para agregar, a continuación del ARTÍCULO SEGUNDO, el siguiente ARTÍCULO TERCERO, nuevo:

"ARTÍCULO TERCERO.- Reemplázase el artículo 15 bis del DFL N° 3, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de 2019, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, por el siguiente:

"Artículo 15 bis.- Las disposiciones contenidas en los artículos 2 bis letra b) y 58 bis serán aplicables respecto de los datos personales de los consumidores, en el marco de las relaciones de consumo."."

Dios guarde a V.E.,

**GABRIEL BORIC FONT**  
Presidente de la República

**ANA LYA URIARTE RODRÍGUEZ**  
Ministra  
Secretaria General de la Presidencia

**NICOLÁS GRAU VELOSO**  
Ministro de Economía, Fomento  
y Turismo